

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de enero de 1988.-

Visto el presente expediente por el cual la Subdirección General de Servicios y Producción -Departamento de Arquitectura- solicita se prorroguen las horas extras otorgadas mediante Resolución n° 807/87, y teniendo / en cuenta lo manifestado a fs. 24 por la Subsecretaría de Administración,

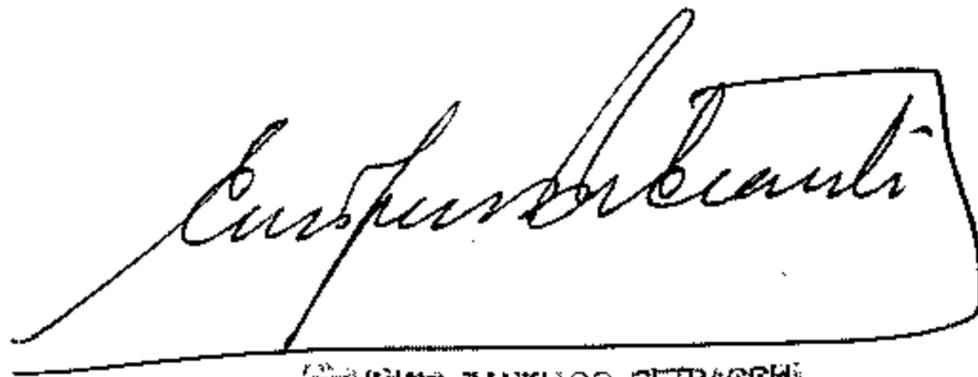
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al personal de la Subdi- / rección General de Servicios y Producción -Departamento / de Arquitectura- detallado a fs. 24, a realizar horas ex- / traordinarias en el período comprendido entre el 1 de // enero y el 31 de marzo de 1988, a excepción del señor Da- / niel Vázquez que se contempla hasta el 29 de febrero de / 1988; a razón de dos (2) horas diarias por agente.-

2°) Atender el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto con cargo a la Cuenta "Servicios / extraordinarios" (1-05-002-1-11-1150) del Presupuesto Gene- / ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvan- / se las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, / a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI